

Ética y profesionalismo de enfermería en el uso de las redes sociales virtuales

Ethics and professionalism in nursing in the use of virtual social networks

Eduardo Alberto García-Pulido^{a*}

^a0000-0002-6113-784X

Resumen

Introducción: hoy en día se ha experimentado la transición al uso de las redes sociales virtuales (RSV) en la vida cotidiana; ya no son una moda, sino un cambio radical en la forma de comunicarse.

Desarrollo: la finalidad de este artículo es proporcionar al estudiante y profesionales de enfermería recomendaciones acerca del uso de las RSV para evitar problemas éticos y legales por transgredir la confidencialidad de los individuos, no demeritar la imagen profesional de enfermería ni, al mismo tiempo, perjudicar la relación entre la enfermera y el paciente.

Conclusiones: las RSV pueden revolucionar la profesión de la enfermería a través de la interacción con diversos colegas de múltiples países; no obstante, plantean un reto para las instituciones educativas y de salud. Dichas organizaciones deben capacitar al estudiante y personal de enfermería para encontrar datos fidedignos y utilizar las RSV desde una posición ética.

Palabras clave: Ética en Enfermería; Confidencialidad; Red Social; Teléfono Inteligente

Abstract

Introduction: Today we have transited to the use of Virtual Social Networks (RSV) in everyday life; this condition is no longer a tendency it is the new way we in which we communicate.

Development: The purpose of this article is to provide the student and nursing professionals recommendations about the use of RSV; to avoid ethical and legal problems related to the transgression of confidentiality of individuals, which detract the professional image of nursing and at the same time, damage the relationship between the nurse and the patient.

Conclusion: RSV can revolutionize the nursing profession through the interaction among colleagues from multiple countries that is now possible. However, the use of RSV pose a challenge to educational and health institutions that ought to train students and nursing staff in identifying and finding reliable data, as well as using RSV in an ethical way.

Keywords: Ethics, Nursing; Confidentiality; Social Networking; Smartphone

Instituto Mexicano del Seguro Social, Hospital General de Zona No.33, Servicio de Urgencias. Bahía de Banderas, Nayarit, México

Correspondencia:

*Eduardo Alberto García-Pulido
E-mail: zourtsel21@hotmail.com

Fecha de recepción: 28/03/2020

Fecha de aprobación: 18/10/2020
DOI: 10.24875/REIMSS.M20000024

Rev Enferm Inst Mex Seguro Soc.2020;28(4):355-359
<http://revistaenfermeria.imss.gob.mx/>

2448-8062 / © 2020 Instituto Mexicano del Seguro Social. Publicado por Permayer. Éste es un artículo *open access* bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Introducción

Hace 47 años, el sociólogo Daniel Bell introdujo el término “sociedad de la informática” (SI) en su libro *The coming of post-industrial society* al afirmar que el conocimiento se convertiría en los cimientos de la nueva economía y por tanto la humanidad estaría sustentada en la información.¹ En fecha reciente se experimenta el auge de la SI, el gran avance tecnológico que permite la difusión de datos a un número ingente de personas a nivel mundial a través de las redes sociales virtuales (RSV).

En las RSV (Facebook®, YouTube®, Twitter®, Instagram®, etc.), el individuo construye una lista de *contactos* y de manera continua comparte información personal o profesional, como textos, fotografías o videos. Gracias a las RSV es posible que el personal de enfermería pueda retroalimentarse, actualizarse y comunicarse con expertos del área de la salud capaces de resolver sus dudas, desde su hogar o trabajo.

Ahora bien, los datos que se divulgan en las RSV implican un riesgo porque cualquier persona puede descargar o compartir la información y, en consecuencia, permanece indefinidamente en línea; por esa razón, la información que se comparte o publica puede propiciar un problema ético o legal cuando se difunden datos de otras personas.

Otro inconveniente de las RSV es la veracidad de la información. Savater sostiene que hoy día pueden propagarse datos falsos, erróneos u ofensivos a conocidos o desconocidos con tan sólo presionar una tecla, en casa, sin la vigilancia de nadie y sin rendir cuentas;² esta situación exige responsabilidad para el personal de enfermería cuando se comparte o publica información de salud.

Por último, a través de la formación educativa, el estudiante de enfermería adquiere una identidad profesional que conlleva valores y conductas y que garantiza la confianza de los pacientes; por tal motivo es relevante que someta a escrutinio profesional la información personal que publica en sus RSV para no generar una imagen laboral negativa.

Desarrollo

De forma inicial debe responderse la siguiente interrogación: ¿qué es una red social? Según Martínez, *et al.*, es “una organización social formada por un conjunto de actores (individuos u organizaciones) que están relacionados de acuerdo con algún criterio, como una relación profesional, amistad y/o

parentesco”.³ En cambio, Serri (2018) señala que una RSV representa “un grupo de aplicaciones basadas en Internet que se desarrollan sobre los fundamentos ideológicos y tecnológicos de la Web 2.0, que permiten la creación y el intercambio de contenidos generados por el usuario”.⁴

En la actualidad se opera la transición del uso de las RSV en la vida cotidiana, que ya no son una moda sino un cambio radical en la forma de comunicarse. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2017, 17.4 millones de hogares (50.9% del total nacional) tienen conexión a internet en México. Asimismo, el 63.9% de la población de seis años o más utiliza internet en este país; entre las principales actividades realizadas en internet destaca el acceso a RSV (78%).⁵

El auge de las RSV produjo la decadencia del modelo de comunicación de “autoridad a muchos”, es decir, de una institución o de un periodista al público; las RSV han cambiado el monólogo por el diálogo y posibilitado que cualquier persona con acceso a internet pueda generar información y comunicarla.⁶

Hoy en día es común que cualquier miembro de la familia elabore un perfil público o privado y construya un inventario de “contactos” con los que comparte datos. Más aún, Aspani, *et al.* consideran que las RSV, de modo específico Facebook®, favorecen la construcción de una identidad virtual, en la cual se muestra la persona tal y como es.⁷

El uso de las RSV se incrementa de manera paulatina entre los estudiantes y profesionales de enfermería porque es un espacio de interacción social y, al mismo tiempo, permite la actualización; por ejemplo, las páginas de Facebook® *American Journal of Nursing*, *Journal of Nursing Care Quality*, *Nurse.com*, y otras más, contienen artículos científicos, cursos y congresos. Además, se puede obtener y compartir información del área de la salud, dado que facilitan la comunicación entre profesionales de enfermería y admiten el intercambio de opiniones y experiencias desde el hogar o el trabajo.

Por otro lado, Flores, *et al.* recomiendan las RSV en actividades docentes, ya que hacen posible establecer una comunicación más fluida, en especial Facebook® porque es la más utilizada por los jóvenes; a nivel nacional, el 95% de usuarios de internet emplea esta red (70 millones).^{8,9,10} De igual manera, las RSV como Facebook® y Twitter® se han convertido en una herramienta fundamental para revistas biomédicas al facilitar la difusión de sus artículos científicos a investigadores y lectores.¹¹ De modo similar, permiten

a las asociaciones científicas de enfermería difundir foros, tendencias, investigaciones, cursos, talleres, entre otras informaciones.

Asimismo, las instituciones de salud apuestan por el uso de las RSV porque permiten la comunicación horizontal sobre temas de salud pública.⁴ El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en México emplea Facebook® (IMSS, saber IMSS, etc.) como un instrumento de comunicación social con el objetivo de concientizar a las personas acerca del cuidado de su salud y alentar al personal de la salud a mantenerse actualizado.³

Las RSV a través del celular es común; en México, el 92.7% (68.9 millones) de los usuarios de internet se conectó a través de dicho dispositivo en el año 2018,¹² que posee la ventaja de poder ingresar desde cualquier lugar y tiene aplicaciones útiles en el campo educativo o clínico relacionadas con el cálculo de dosis de medicamentos, diagnósticos de enfermería, técnicas de enfermería, escalas de puntuación clínica, etc. En este país, los usuarios cuentan con un promedio de 20 aplicaciones instaladas en su teléfono.⁹

De manera simultánea hace posible obtener fotografías de diversas imágenes en el campo de trabajo de la enfermera (lesiones de pacientes, intervenciones quirúrgicas, equipo, material, etc.) con la finalidad de consultar aspectos clínicos con otros compañeros o recopilarlos como material docente.

Infortunadamente, en México se han registrado casos de personal de enfermería que no ha respetado la confidencialidad del paciente al publicar imágenes o comentarios inadecuados o insultantes en sus RSV, específicamente en Facebook®. Para confirmar esto basta una búsqueda simple en internet.

A juicio de Beltrán, *et al.*, revelar información de salud de un paciente puede perjudicarlo desde el punto de vista psicosocial, con posible estigmatización en su vida social o trabajo, lo que puede representar aislamiento del sujeto o dificultad para obtener un empleo.¹³ En consecuencia, si el personal de enfermería utiliza las RSV como medio de difusión de información de temas del área de la salud, es importante que conserve una actitud ética al publicar o compartir información relacionada con la salud de una persona.

La información del estado de salud de una persona se clasifica en la legislación mexicana como “dato personal sensible”; por consiguiente, es necesario extremar precauciones porque se infringe la privacidad de un ser humano, es decir, se transgrede la confidencialidad del paciente definida por Beltrán, *et al.* (citando a

Altisent) como “el derecho moral que asiste a las personas para que se mantenga la reserva sobre lo que confían a otros, quienes de manera correlativa adquieren la obligación de guardar secreto.”¹³

Por lo tanto, la confidencialidad es un derecho del paciente establecido en la Ley General de Salud de México, el Código Deontológico de Enfermería y la Declaración de Helsinki, de manera concreta en la investigación con seres humanos.^{14,15,16} Asimismo, cuando el estudiante de enfermería se gradúa realiza el Juramento para Enfermeras de Florence Nightingale en el que se especifica el secreto profesional: “Consideraré como confidencial toda información que me sea revelada en el ejercicio de mi profesión, así como todos los asuntos familiares en mis pacientes.”¹⁷

Otra situación relevante con el uso de las RSV es la veracidad de la información de salud. Se han identificado perfiles que publican información falsa o que provienen de fuentes no confiables, situación que puede ocasionar riesgos en la salud de los seguidores de dichas páginas. Adhanom, director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que “la difusión de información errónea en RSV sobre las vacunas es una importante amenaza para la salud mundial que podría retroceder décadas en los progresos logrados en la lucha contra las enfermedades prevenibles”.¹⁸ En fecha reciente, en las RSV se informaba que comer ajo ayudaba a prevenir la infección por coronavirus. Si bien es cierto que el ajo es un alimento saludable porque posee algunas propiedades antimicrobianas, hasta hoy no se ha obtenido evidencia científica de que proteja contra el virus del COVID-19. En consecuencia, el personal de enfermería debe ser responsable, cauteloso y sensato al compartir información de salud.¹⁹

Por último, una investigación en estudiantes de medicina, integrada por 299 participantes, destacó que el 95% compartía información en RSV sin someterse a escrutinio profesional y de ahí que surgieran publicaciones inadecuadas, por ejemplo imágenes de contenido sexual explícito, consumo de cigarrillos o estados de intoxicación por alcohol que reflejan una falta de profesionalismo médico.²⁰ Por lo tanto, las asociaciones médicas han propuesto manuales o guías para reglamentar el comportamiento de los médicos en las RSV.

Ante todo, el principio de autonomía establece que cada persona decide sobre el uso de datos de su vida personal, pero se debe tener cuidado al publicar información que desprestigie o desacredite a la enfermera; el Código de Deontología en Enfermería enfatiza: “La

enfermera observará en todo momento normas de conducta personal que honren a la profesión y fomente su imagen y la confianza del público.¹⁵

Conclusiones

En síntesis, las RSV pueden llevar a revolucionar la profesión de la enfermería a través de la interacción entre colegas de múltiples países, es decir, al propiciar la divulgación de información científico-tecnológica para resolver problemas de salud. Al mismo tiempo, facilita la participación de cualquier persona (pacientes, expertos de diversos temas, medios de comunicación, etc.) en distintas actividades de enfermería, lo cual favorece que los individuos adopten un papel más activo, gestor y generador de su salud.

Sin embargo, las RSV representan un reto para las instituciones educativas y de salud; dichas organizaciones deben capacitar al estudiante y personal de enfermería para que utilicen las RSV desde una posición ética, que les permita desarrollar habilidades y competencias para localizar datos fidedignos.

Ante todo, cualquier información de pacientes publicada en RSV debe tener el objetivo de consultar aspectos clínicos con otros profesionales o con fines educativos; es aconsejable que se efectúe con seudónimos y con el consentimiento informado del individuo. Con respecto a las fotografías o videos, es imperioso utilizar aplicaciones de edición digital que diferencien o encubran la imagen para evitar el reconocimiento del paciente. Del mismo modo, cuando se comparta información de pacientes por aplicaciones de mensajería (Whatsapp®) debe salvaguardarse la confidencialidad con la finalidad de prevenir problemas éticos y legales.

Por último, desde el inicio (imposición de cofias e insignia) y al finalizar (Juramento de Florence Nightingale) la formación académica, el estudiante de enfermería se compromete a conservar una imagen profesional adecuada a lo largo de su trayectoria escolar y laboral; en consecuencia, debe tener cuidado de lo que transmite en las RSV.

Conflicto de intereses

El autor declara que no existe conflicto de intereses.

Referencias

1. Bell D. The coming of post-industrial society: a venture in social forecasting. New York: Stanford Libraries, 1976.

2. Savater-Martín FF. Ética de urgencia. España: Ariel, 2012.
3. Martínez-Gil LA, Martínez-Franco AI, Vives-Varela T. Las consideraciones éticas del uso de las redes sociales virtuales en la práctica médica. Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM. 2016;59(3):36-46.
4. Serri M. Redes sociales y salud. Rev Chilena Infectol. 2018;35(6):629-630. Disponible en: <https://www.revinf.cl/index.php/revinf/issue/view/11>
5. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas a propósito del día mundial del internet (17 de mayo). México: INEGI; 2018. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/internet2019_Nal.pdf
6. McNab C. What social media offers to health professionals and citizens. Bull World Health Organ. 2009; 87:566. doi:10.2471/BLT.09.066712 Disponible en: <https://www.who.int/bulletin/volumes/87/8/09-066712.pdf?ua=1>
7. Aspani S, Shabot R. Facebook y vida cotidiana. Alternativas en Psicología. 2012;16(27):107-114.
8. Flores-Siordia O, Jiménez-Rodríguez M, González-Novoa MG, Aragón-Ríos EK, Gazpar-Castellanos JL. Hábitos de los adolescentes sobre el uso de las redes sociales: caso de estudio secundarias públicas. Revista Digital Universitaria. 2016;17(10):1-12. Disponible en: <http://www.revista.unam.mx/vol.17/num10/art74/>
9. Madrigal-Moreno S, Alfaro-Calderón GG, Madrigal-Moreno F. Redes sociales virtuales en México, área de oportunidad para la organización contemporánea. Razón y Palabra. 2018;22(1):856-872. Disponible en: <https://www.revistarazonypalabra.org/index.php/ryp/issue/view/21>
10. Emi-Kakushi L, Martínez-Évora YD. Las redes sociales en la educación en enfermería: revisión integradora de la literatura. Rev. Latino-Am Enfermagem. 2016;24:e2709 DOI: 10.1590/1518-8345.1055.2709
11. Matarín-Jiménez TM. Redes sociales en prevención y promoción de la salud. Una revisión de la actualidad. Rev Esp Comun Salud. 2015;6(1):62-69.
12. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. ENDUTIH 2018. México: INEGI; 2019. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/OtrTemEcon/ENDUTIH_2018.pdf
13. Beltrán-Aroca CM, Girela-López E. ¿Cómo afectan los medios sociales a la confidencialidad de los pacientes? revisión de los potenciales problemas y recomendaciones. Acta Bioethica. 2017;23(1):189-197. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/abioeth/v23n1/1726-569X-abioeth-23-01-00189.pdf>
14. Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación (19-03-2014).
15. Consejo Internacional de Enfermeras. Código Deontológico del CIE para la profesión de enfermería. Ginebra: Imprimerie fornara, 2012.
16. Asociación Médica Mundial. Declaración de Helsinki de la AMM - Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos; 2013. Disponible en: <https://www.wma.net/es/polices-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>

17. Facultades de Medicina, Ciencias y Farmacia. Juramento para enfermeras de Florence Nightingale. Pamplona: Universidad de Navarra, 2003. Disponible en: <https://www.unav.edu/web/unidad-de-humanidades-y-etica-medica/material-de-bioetica/juramento-para-enfermeras-de-florence-nightingale>
18. Organización Mundial de la Salud. Información errónea sobre las vacunas: anuncio de la declaración de la OMS en Facebook e Instagram. Ginebra: OMS, 2019. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/04-09-2019-vaccine-misinformation-statement-by-who-director-general-on-facebook-and-instagram>
19. Organización Mundial de la Salud. Consejos para la población acerca de los rumores sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV). Ginebra: OMS, 2020. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/myth-busters>
20. Villamizar PJ, Milena-Moreno S. Moreno F. Manejo de las redes sociales electrónicas por parte de los estudiantes de medicina: el caso de la publicación de fotografías de los pacientes y el profesionalismo médico. *Biomédica*. 2016;36:140-148.

Cómo citar este artículo/To reference this article:

García-Pulido EA. Ética y profesionalismo de enfermería en el uso de las redes sociales virtuales. *Rev Enferm Inst Mex Seguro Soc*. 2020;28(4):355-359.